

NOTIFICACIÓN SENTENCIA PROCESO 2016-00041

Juzgado 54 Administrativo Seccion Segunda - Bogota - Bogota D.C.

<jadmin54bta@notificacionesrj.gov.co>

Vie 3/07/2020 1:04 PM

Para: PROCURADURÍA (procjudadm195@procuraduria.gov.co) <procjudadm195@procuraduria.gov.co>; procesosnacionales@defensajuridica.gov.co <procesosnacionales@defensajuridica.gov.co>; notificacionesjudiciales@presidencia.gov.co <notificacionesjudiciales@presidencia.gov.co>; notificacionesjuridica@dps.gov.co <notificacionesjuridica@dps.gov.co>; notificacionesjuridica@prosperidadsocial.gov.co <notificacionesjuridica@prosperidadsocial.gov.co>; linamendoza@presidencia.gov.co <linamendoza@presidencia.gov.co>; albertotota@hotmail.com <albertotota@hotmail.com>

 2 archivos adjuntos (618 KB)

2016-00041 FALLO .pdf; 2016-00041 FALLO .pdf;

JUZGADO CINCUENTA Y CUATRO (54) ADMINISTRATIVO
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN SEGUNDA

ASUNTO: NOTIFICACIÓN SENTENCIA (Art. 203 de la Ley 1437 de 2011)

Por este medio, me permito notificar personalmente el contenido de la providencia de fecha 30 de junio de 2020, mediante la cual se profirió sentencia, dentro del medio de control de Nulidad y Restablecimiento del Derecho :

Asunto : CONTRATO REALIDAD

Expediente No. : 110013342 054 2016 00041 00

Demandante : LUCIA ESTHER RODRIGUEZ MOJICA

Demandado : PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA Y OTRO

Adjunto copia de la providencia respectiva.

Esta decisión se notifica electrónicamente de conformidad con el artículo 203 del CPACA.

Favor enviar acuse de recibo al correo jadmin54bta@notificacionesrj.gov.co

Cordialmente,

KAROL MARCELA BARBOSA POVEDA
Secretaria